

ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, GARANTÍA Y SOPORTE PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL.





Fecha: Versión: 1

Tabla de contenido

- 1 OBJETO3
- 2 ANTECEDENTES3
- 3 ALCANCE3
- 4 CONDICIONES GENERALES3
- 5 CONFIDENCIALIDAD5
- 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS6
- 7 CRONOGRAMA7
- 8 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TECNICO.7
- 9 EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS8
- 10 OFERTA ECONÓMICA11
- 11 GLOSARIO¡Error! Marcador no definido.
- 12 ANEXOS; Error! Marcador no definido.





Fecha:	Versión: 1

1 OBJETO

Contratar la renovación del licenciamiento, garantía y soporte para del sistema de seguridad perimetral informático administrado por la Red de Datos de la Universidad Distrital

2 ANTECEDENTES

La Universidad actualmente cuenta con un sistema de seguridad perimetral de tecnología NextGeneration Firewall de marca PaloAlto® y referencia PAN 3260, el cual fue adquirido en la convocatoria pública 013 de 2018 y con contrato No 1635 de 2018.

Este sistema de seguridad perimetral, actualmente maneja las siguientes utilidades o controles de seguridad: Sistema de detección de intrusos, Antivirus, filtrado de contenido, protección por geolocalización, fácil visualización del tráfico de la red, protección de vulnerabilidades, permite establecer las VPN (conexiones privadas a través de la red) Ipsec y SSL, IPS (Intrusión Prevención System), prevención contra amenazas de spyware y malware y bloqueo con reglas de puertos y direcciones IP.

El servicio de licenciamiento, garantía y soporte se adquirió inicialmente por un periodo de 3 años, el cual caduco el día 22 de enero de 2022, se realizó la renovación por un periodo de 6 mese a partir de la fecha de caducidad hasta el día 21 de Julio de 2022. Durante este tiempo, el sistema de seguridad perimetral ha protegido al parque informático y servidores de la universidad

3 ALCANCE

Contratar los servicios de garantía, soporte premium y actualización, además del licenciamiento de Filtrado de URL para Dispositivos en HA, prevención de Amenazas para Dispositivos en HA, análisis del Malware Wildfire para dispositivos en Alta Disponibilidad HA marca PaloAlto® que administra la Red de Datos UDNET.

4 CONDICIONES GENERALES

A continuación, se presentan las condiciones generales

 El proponente por el simple hecho de presentar su propuesta económica acepta la totalidad de los términos y condiciones establecidas en el presente documento, la propuesta será





Fecha: Versión: 1

presentada con la totalidad de las condiciones requeridas por la Universidad. Por lo tanto, ninguno de estos términos y condiciones establecidas puede generar costos adicionales al presente proceso.

- En caso de que de la propuesta comercial entregada por el proponente tenga términos y condiciones, estos no podrán contradecir los presentes términos técnicos, teniendo en cuenta que son de obligatorio cumplimiento. En consecuencia, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas excluye los términos y condiciones técnicas establecidas por el proponente en su propuesta comercial y únicamente tendrá en cuenta los valores de la oferta económica para la evaluación. En caso de que los términos establecidos contemplen alguna situación o condición no contemplada por la Universidad en los presentes términos técnicos, se revisaran entre las partes para aprobación por parte de la Universidad.
- Suministrar e instalar la renovación y actualización del licenciamiento del Firewall PaloAlto®
 por un (1) año con el respectivo soporte de fábrica y garantía contados a partir de la fecha de la
 suscripción del Acta de Inicio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Entregar en medio físico/electrónico la certificación del fabricante PALO ALTO®, en la que coste la renovación del licenciamiento a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mínimo por el periodo de un (1) año
- El proveedor debe brindar asesoría y soporte técnico a la universidad en la implementación y configuración de políticas de seguridad y nuevas versiones del producto si hay lugar a ello.
- El proveedor debe garantizar soporte técnico durante la vigencia de la renovación de los licenciamientos, encaminado a garantizar una adecuada operación de los productos licenciados, de conformidad con las especificaciones técnicas.
- Comprobar, asegurar y verificar que después de realizar la instalación de nuevas versiones y/o
 atención de los incidentes y/o mantenimientos correctivos y/o mantenimientos preventivos, cada
 uno de los componentes de hardware, software y/o equipos o dispositivos que componen la
 solución de seguridad de red de datos (Firewall), queden 100% operativos de acuerdo a las
 necesidades de la Universidad.
- Soporte presencial, remoto y telefónico, 7x24x12 (es decir, siete (7) días a la semana, veinticuatro (24) horas al día por la vigencia de las licencias y soporte a adquirir). Lo anterior, para proveer mantenimiento correctivo o para cualquier cambio de configuración que se requiera durante el término de vigencia de la renovación y actualización del licenciamiento.





Fecha: Versión: 1

- Permitir acceso a informes de The Palo Alto Networks Best Practice Assessment (BPA) y Prevention Posture Assessment (PPA).
- El contratista debe presentar en el acta de inicio, el cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas, acorde a la necesidad de la Universidad y teniendo en cuenta la fecha de finalización de las licencias actuales. El cronograma podrá ser actualizado de común acuerdo, siempre y cuando se cumplan las condiciones contractuales.
- Realizar transferencia de conocimiento de mínimo 6 horas sobre la administración de la solución y nuevas características.
- Dar estricto cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido en la Universidad y cumplir con el objeto del presente contrato dando un adecuado manejo de las medidas de mitigación de la transmisión de la enfermedad COVID-19, y cualquier emergencia sanitaria.
- A partir del momento que se da acceso a los centros de gestión, cuartos de telecomunicaciones y equipos, el contratista adquiere total responsabilidad por la integridad física y lógica de los equipos intervenidos y su entorno.
- El contratista debe coordinar la logística y realizar la instalación configuración y puesta en correcto funcionamiento del equipo o parte a reemplazar en caso de RMA, así mismo como la devolución del equipo o parte afectada ante el fabricante durante la vigencia contratada.
- Los elementos que se requieran reemplazar deben ser nuevos, originales y ensamblados de fábrica.
- En caso de ser necesario el traslado del equipo o sus componentes, el desplazamiento (ida y vuelta), los costos asociados a este desplazamiento (fletes, seguros, etc.) y la responsabilidad por el equipo están a cargo exclusivo del contratista y en ningún caso generará costo adicional al contrato, y se debe tener el respaldo por parte de fábrica como representantes.
- Las demás actividades afines al objeto contractual.

5 CONFIDENCIALIDAD

El proponente respetará el carácter confidencial de toda la información obtenida dentro del marco de la ejecución del contrato y no deberá divulgarse a terceros, sin acuerdo previo y por escrito por el supervisor delegado por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para





Fecha: Versión: 1

la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los concursantes ni otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que la Universidad Distrital los publique.

6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las características establecidas deben ser observadas por los oferentes en el momento de responder el pliego de condiciones que cumplan en su totalidad con los factores técnicos mínimos obligatorios. De no cumplir con estas características la propuesta no será aceptada por no permitir la escogencia objetiva del contratista.

El licenciamiento a adquirir debe cumplir con las características y estándares en el mercado que hay sobre este tema. A continuación, se listan las características técnicas mínimas a cumplir:

Ítem	Numero de Parte	Producto	Cantidad
1	PAN-PA-3260-TP- HA2-R	Threat prevention subscription for device in an HA pair renewal, PA-3260	2
2	PAN-PA-3260- URL4-HA2- R	PANDB URL filtering subscription for device in an HA pair renewal, PA-3260	2
3	PAN-SVC-BKLN- 3260-R	Partner enabled premium support renewal, PA-3260	2
4	PAN-PA-3260-WF- HA2-R	WildFire subscription for device in an HA pair renewal, PA-3260	2

Tabla 1 - Características mínimas de licenciamiento

6.1 SOPORTE

El proveedor debe prestar el Soporte técnico de todos los componentes del sistema durante el tiempo que este en vigencia el contrato, con servicio en sitio, remoto, telefónico o a través correo electrónico, por personal certificado en la marca.

Cuando el diagnóstico sobre los equipos o partes determine falla total o parcial, el contratista deberá realizar el proceso de RMA. El equipo entregado o partes por RMA debe contar con iguales o superiores características y capacidades tanto en hardware como en software que el equipo o parte reemplazada. La atención de soporte será en esquema 7x24xNBD: 7 días de la semana las 24 horas del día, con





Fecha: Versión: 1

reemplazo de hardware al siguiente día hábil, el tiempo de atención no puede superar las 4 horas. Estos servicios hacen parte de la oferta incluyendo todos costos asociados para su cumplimiento (fletes, impuestos, transporte, importación, entre otros).

En el evento en que el número de RMAs llega a 3, el contratista deberá realizar el cambio de equipo por una referencia superior.

7 CRONOGRAMA

El contratista presentará el cronograma de ejecución del contrato, el cual debe ser verificado y aprobado por parte del supervisor asignado por la universidad. Dicho documento hará parte del acta de inicio y debe incluir la entrega del licenciamiento de los componentes, recursos a utilizar y actividades que se ejecutarán para dar cumplimiento al contrato. El cronograma podrá ser actualizado de común acuerdo, siempre y cuando se cumplan las condiciones contractuales.

8 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TECNICO.

Documento en formato digital con:

- Documento corporativo de fábrica en donde se encuentre la descripción detallada de las características del licenciamiento aquí solicitado, en español o inglés.
- El proponente debe adjuntar una certificación con vigencia mínima de 30 días, desde la fecha
 de la presentación de la oferta, suscrita directamente por el fabricante, en la cual conste que el
 fabricante otorgará respaldo sobre los equipos, por medio del contratista, durante el término que
 se encuentren vigente el licenciamiento.
- El proponente debe presentar certificación expedida por la casa matriz donde se indica que es canal Partner Silver (o equivalente a la marca) o superior de los productos adquiridos con el licenciamiento, teniendo en cuenta que en orden ascendente los niveles de certificación son: Silver, Gold, Platinum (o equivalente a la marca).
- El proponente debe anexar como mínimo una (1) certificación, contrato o factura en original o
 fotocopia legible, de contrato ejecutado o en ejecución en Colombia, que permitan verificar que
 el objeto sea similar al del presente proceso, y la suma sea por un valor igual o mayor al 80%
 del valor del presupuesto oficial para el presente contrato.
 - La información solicitada debe incluir:





Fecha: Versió	n: ′
---------------	------

- Nombre de la entidad contratante.
- Objeto del contrato.
- o Valor del contrato (incluyendo adiciones).
- o Fecha de inicio y de finalización del contrato (incluyendo prórrogas).
- No se aceptan auto certificaciones o auto facturas.

Toda esta información deberá ser enviada al correo electrónico vicerrecadmin@udistrital.edu.co.

9 EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

La Universidad evaluará las propuestas de acuerdo a las presentes especificaciones técnicas y su resultado será cumple o no cumple. Para la evaluación de las propuestas solamente serán tenidas en cuenta, aquellas que cumplan en su totalidad con los requisitos de las presentes especificaciones técnicas.

La evaluación se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

Ítem	Descripción	Ubicación en la propuesta (Folio No)	Cumple/No Cumple
1	Threat prevention subscription for device in an HA pair renewal, PA-3260		
2	PANDB URL filtering subscription for device in an HA pair renewal, PA-3260		
3	Partner enabled premium support renewal, PA-3260		
4	WildFire subscription for device in an HA pair renewal, PA-3260		

Tabla 2 - Evaluación Técnica





Fecha: Versión: 1

La tabla 2 hace parte de la calificación técnica, por lo tanto, debe ser diligenciado en su totalidad y será causal de rechazo de la propuesta que lo diligencie parcialmente o en forma inadecuada.

Adicional al cumplimiento de lo relacionado en la <u>Tabla 2. Evaluación Técnica</u>, se asignará puntaje de máximo de 1000 puntos distribuidos de la siguiente forma:

	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE			
ITEM	EM FACTORES			
1	Propuesta económica	Se asignarán 800 puntos posibles a la oferta seleccionada, por menor valor total ofertada, los demás serán calculados como se describe a continuación.	800	
2	Tiempo de licenciamiento, Soporte y mantenimiento	de soporte sobre la solucion bajo las mismas especificaciones descritas en el numeral 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS los demás serán calculados como se describe a		
3	Licenciamiento Adicional	Se asignarán 100 puntos a la empresa que ofrezca licenciamiento adicional a los ya adquiridos en la solución, como el licenciamiento de más Firewall Virtuales, los demás serán calculados como se describe a continuación.	100	

Tabla 3. Asignación de puntaje.

La tabla 2 hace parte de la calificación técnica, por lo tanto, debe ser diligenciado en su totalidad y será causal de rechazo de la propuesta que lo diligencie parcialmente o en forma inadecuada.

El cálculo de los puntajes se realizará, de la siguiente manera:

Propuesta Económica:

Se asignará 800 puntos al oferente que ofrezca el menor precio de la oferta económica, los demás serán asignados de acuerdo al puesto en orden de precios de la oferta económica.





Fecha: V	/ersión:	1
----------	----------	---

Tiempo de Licenciamiento, Soporte y mantenimiento

Se asignará 100 puntos al oferente que ofrezca el mayor tiempo adicional de licenciamiento, soporte y mantenimiento, los demás serán calculados, así:

Ítem	Tiempo de soporte y mantenimiento adicional	Puntos
1	5 meses	100
2	4 meses	80
3	3 meses	60
4	2 meses	40
5	1 mes	20

Licenciamiento Adicional

Se asignará 100 puntos al oferente que ofrezca el mayor número de licencias de firewall virtuales, los demás serán calculados, así:

Ítem	Licencias de Firewall Virtuales (VSYS)	Puntos
1	5 VSYS	100
2	4 VSYS	80
3	3 VSYS	60
4	2 VSYS	40

Página 10 de 12





Fecha:	Versión: 1

5	1 VSYS	20

10 OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá indicar en la propuesta, el valor del licenciamiento y soporte, en pesos colombianos incluido IVA.

La propuesta debe indicar de manera explícita que el licenciamiento y soporte tener con vigencia de un (1) año

Ítem	Descripción del producto	Cantidad(Para la solución equipos en HA)	Valor unitario	Valor antes de IVA	IVA	Valor incluido IVA
1	Threat prevention subscription for device in an HA pair renewal, PA-3260	2				
2	PANDB URL filtering subscription for device in an HA pair renewal, PA-3260	2				
3	Partner enabled premium support renewal, PA-3260	2				
4	WildFire subscription for device in an HA pair renewal, PA-3260	2				
	Valor total antes de IVA:			\$		
	Valor tota	al de IVA:		\$		
	Valor total de la o	ferta IVA incluido	:	\$		

Tabla 3 - Propuesta económica

Nota 1: Al momento de diligenciar la propuesta comercial, no deje de cotizar ningún ítem. Si usted no cotiza algún elemento la propuesta será rechazada. Recuerde, la propuesta se evaluará económicamente sobre el valor total incluido IVA.

Nota 2: Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la propuesta. Por lo tanto, la UNIVERSIDAD DISTRITAL no reconocerá ningún reembolso por este concepto.





Fecha:	Versión:
recna:	version:

Nota 3: Debe ser diligenciado en su totalidad, debe ser clara y precisa en sus referencias y/o números de partes ya que hace parte de la evaluación técnica y económica, por tal razón no se tendrán en cuenta propuestas que tengan faltantes en esta información, que modifiquen dicha información, que entre en contradicción con lo requerido por la Universidad o que no permita la evaluación objetiva de la misma. Para todos los casos, si un ítem corresponde a costo cero (0) se debe indicar de manera explícita diligenciando la celda correspondiente.

NOTA: LA OFERTA TOTAL DEBE REALIZARSE EN PESOS COLOMBIANOS

Antes de diligenciar este anexo tenga en cuenta que:

NOTA: SI EL PROPONENTE NO DISCRIMINA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y EL BIEN CAUSA DICHO IMPUESTO, LA UNIVERSIDAD LO CONSIDERARA INCLUIDO EN EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA Y ASÍ LO ACEPTARA EL PROPONENTE.

11. GLOSARIO

RMA: Una autorización de devolución (o de retorno) de mercancía, conocido por las siglas inglesas RMA (Return Merchandise Authorization) se usa en distribuidores o corporaciones como parte del proceso de devolución de un producto para recibir un reembolso, reemplazo o reparación durante el período de garantía del producto.